



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00525-00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTES	ELCLIDES ISRLEY RODRIGUEZ MAYO
DEMANDADO	ALEXANDER MARIN GRAJALES
DECISION	Traslado a las excepciones de mérito

SE CORRE TRASLADO a la parte demandante por el término de **DIEZ (10) DÍAS** de las excepciones de mérito planteadas por el demandado ALEXANDER MARIN GRAJALES en causa propia, con fundamento en lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM 1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c7a3855036b3036771bc9a8a447fca0c6c380dc3cadb8bff7d768ebbf20e674**

Documento generado en 16/11/2022 11:05:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>